



Acelera Morena el fin de autónomos

Comisión de la Cámara de Diputados cita a integrantes el próximo viernes **para discutir y eventualmente aprobar su desaparición**

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados citó a sus integrantes el próximo viernes 23 de agosto, a las 11:00 horas, para discutir y en su caso aprobar el proyecto de dictamen que plantea la desaparición de órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Ayer se realizó la convocatoria con dicho proyecto como único tema en el orden del día que discutirán los diputados federales. Inicialmente, en el calendario que había diseñado la Comisión de Puntos

Constitucionales para discutir los proyectos de dictamen de las reformas constitucionales presentadas por el presidente López Obrador no se tenía contemplada una fecha para discutir este tema.

Así, la Comisión discutirá hoy la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional; mañana, la desaparición de órganos autónomos y, previsiblemente, el próximo lunes 26 y martes 27 de agosto discutirá la reforma al Poder Judicial.

El titular del Ejecutivo planteó desaparecer la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Inai, el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía



(CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Sin embargo, el proyecto podría ser modificado porque el IFT fue considerado en el dictamen avalado la semana pasada, el pasado 14 de agosto, por la Comisión de Puntos Constitucionales, en materia de áreas y empresas estratégicas, mediante una reserva que presentó el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) para establecer que las concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

La iniciativa del titular del Ejecutivo plantea que las facultades de los órganos autónomos que pretende desaparecer sean absorbidas por se-

cretarías de Estado u otros institutos, por lo que las funciones de la Co-fece serían absorbidas por la Secretaría de Economía.

Las facultades del IFT, en caso de que no se suprima del proyecto de dictamen, serían desempeñadas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; las del Coneval serían realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Las de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) pasarían a la Secretaría de Energía, igual que las facultades de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y las del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación se trasladarían a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Las tareas del Inai serían desempeñadas a su vez por la Secretaría de la Función Pública. ●

ADRIÁN ALCALÁ

Comisionado presidente del Inai

"El llamado al diálogo interinstitucional (...) incluye un ejercicio auténtico de parlamento abierto basado en la pluralidad"



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales está en riesgo de desaparecer.